



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD-2022-1185 E-UNC-DEC#FAUD - rectificación

---

VISTO:

La Resolución RD-2022-1185 E-UNC-DEC#FAUD por la que se aprueba el Programa de Voluntariado "COMPROMISO INSTITUCIONAL FAUD" y su Reglamento.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el CONSIDERANDO de la resolución mencionada en el VISTO, en la redacción y definición de áreas.

Que resulta necesario rectificar la resolución.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar la Resolución RD-2022-1185 E-UNC-DEC#FAUD en el CONSIDERANDO donde dice "Que últimamente se han detectado distintas necesidades desde las Áreas y/o Secretarías en relación al desarrollo de actividades que implican asistentes y participantes de todos los claustros", debe decir "Que últimamente se han detectado distintas necesidades desde las Áreas y/o Secretarías en relación al desarrollo de actividades que implican asistentes y participantes del claustro estudiantil".

**ARTÍCULO 2º:** Rectificar la Resolución RD-2022-1185 E-UNC-DEC#FAUD en el segundo párrafo del CONSIDERANDO donde dice "Que esta iniciativa de generar un programa de voluntariado denominado "Compromiso Institucional FAUD" se comparte con otras áreas como la Secretaría de Extensión y la Coordinación de Asuntos Institucionales", debe decir "Que esta necesidad de generar un programa de voluntariado denominado "Compromiso Institucional FAUD" se comparte con todas las áreas de la Facultad".

**ARTÍCULO 3º:** incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos

Estudiantiles, Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./